



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2020  
FOLIO Nº 000504

LA PLATA, 11 MAR. 2020

**VISTO** el Expte. 4061-1115592/2019 Alc. 02, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra "Retroexcavadora para Limpieza de Arroyos y Canales", ejecutada por la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Darío Rozzi y el Inspector Juan Gatti como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Retroexcavadora para Limpieza de Arroyos y Canales", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 27 de Febrero de 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

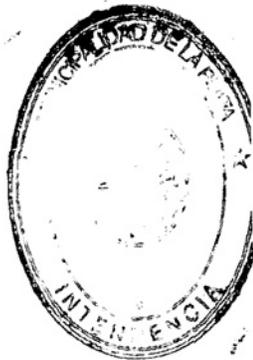
**ARTICULO 1º:** Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 27 de Febrero de 2020 correspondiente a la obra "Retroexcavadora para Limpieza de Arroyos y Canales".-

**ARTICULO 2º:** Autorízase la devolución a la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL., por intermedio de la Contaduría General, del importe de las Póliza Nº 2861 por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$78.400,00).-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obra y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. LUIS E. BARBIER  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata



*[Handwritten signature]*  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata